

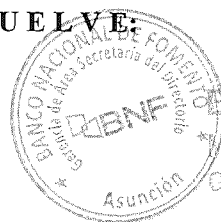
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N° 25/2024 PARA LA CONSULTORÍA PARA ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO Y EVOLUCIÓN DEL SISTEMA CORE BANCARIO PARA EL BNF – ID N° 445.258

VISTOS: La Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”; la Resolución DNCP N° 4401 de fecha 17 de noviembre de 2023 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; la Resolución N° 11 inserta en el Acta 20 de fecha 21 de marzo de 2024 del Directorio del Banco Nacional de Fomento; la Autorización del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) de fecha 3 de julio de 2024; las Especificaciones Técnicas remitidas por correo electrónico de fecha 22 de julio de 2024 y sus respectivas modificaciones recibidas en fecha 24 de julio de 2024 y por correos electrónicos de fechas 26 de julio de 2024 y 30 de julio de 2024, todos de la Gerencia de Área de Tecnología Informática; el Dictamen Técnico refrendado por la Gerencia Área de Tecnología Informática; el Dictamen de Precios Referenciales de fecha 24 de julio de 2024, elaborado por la Sección Control de Precios Referenciales dependiente de la División de Especificaciones Técnicas y Precios de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones; los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 430 y 431, ambos de fecha 23 de julio de 2024; el informe D.C. N° 243 de fecha 31 de julio de 2024, de la Gerencia de Área Asuntos Legales; el informe G.D.O.C. N° 834 de fecha 1 de agosto de 2024 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” en su Artículo 45 “Pliego de Bases y Condiciones”; que por Resolución DNCP N° 4401 de fecha 17 de noviembre de 2023, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, establece: Título VI. Procedimientos de Contratación; que por Resolución N° 11 inserta en el Acta 20 de fecha 21 de marzo de 2024 el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2024, en la cual se halla contemplada la convocatoria para la Consultoría para Adquisición, Implementación, Desarrollo y Evolución del Sistema Core Bancario para el Banco Nacional de Fomento; que por correo electrónico de fecha 22 de julio de 2024 se adjunta el documento firmado digitalmente y sus modificaciones respectivas recibidas en fecha 24 de julio de 2024 y por correos electrónicos de fechas 26 de julio de 2024 y 30 de julio de 2024, la Gerencia de Área de Tecnología Informática remite las Especificaciones Técnicas y las informaciones pertinentes para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones; que por Dictamen Técnico se sustenta las especificaciones técnicas requeridas, refrendado por la Gerencia de Área de Tecnología Informática, conforme reglamentación vigente; que por Dictamen de Precios Referenciales de fecha 24 de julio de 2024, la Sección Control de Precios Referenciales dependiente de la División de Especificaciones Técnicas y Precios de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones remite el informe sobre la metodología utilizada para la elaboración del precio referencial; que la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio se halla contemplada en los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 430 y 431, ambos de fecha 23 de julio de 2024; que por informe D.C. N° 243 de fecha 31 de julio de 2024, la Gerencia de Área Asuntos Legales inserta su visto bueno correspondiente; que por informe G.D.O.C N° 834 de fecha 1 de agosto de 2024, la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General solicita la autorización para la convocatoria mencionada, como también la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones electrónico correspondiente; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

RESUELVE:



En copia:

MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Gerencia de Área Secretaría del Directorio



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N° 25/2024 PARA LA CONSULTORÍA PARA
ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO Y EVOLUCIÓN DEL SISTEMA CORE
BANCARIO PARA EL BNF – ID N° 445.258** (Cont. 2)

- Art. 1º)** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones electrónico de la Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 25/2024 para la Consultoría para Adquisición, Implementación, Desarrollo y Evolución del Sistema Core Bancario para el BNF – ID N° 445.258. en los términos del Anexo que constan de 229 (doscientos veintinueve) páginas.-----
- Art. 2º)** Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 25/2024 para la Consultoría para Adquisición, Implementación, Desarrollo y Evolución del Sistema Core Bancario para el BNF – ID N° 445.258.-----
- Art. 3º)** Disponer la publicación del llamado en los términos de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.-----
- Art. 4º)** Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia General del Banco Nacional de Fomento, a iniciar los trámites para la convocatoria de la Licitación Pública Nacional, resuelta por el Artículo 2º) de la presente Resolución.-----
- Art. 5º)** Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.-----

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Virgilio Ramón Benítez - Claudio Antonio Bacchetta Chiriani
Hugo Mariano Díaz Vera - Lourdes Magdalena Quintana González - **MIEMBROS**
María Daniela Britos Martínez - Secretaria del Directorio
mm



Es copia:
MARIA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Gerencia de Área Secretaria del Directorio